



Diputados aprueban la 'Ley Silla'; trabajadores podrán sentarse y tomar descansos

Con la reforma a Ley Federal del Trabajo se obligará a los patrones a proveer de sillas a sus trabajadores que pasan todo el día de pie.

Por Sarahi Uribe



Los empleados de zapaterías, cajeros, guardias de seguridad, cerillos y todas las personas que trabajan de pie durante su jornada laboral, **podrán tomar descansos periódicos y sentarse por un momento.**

En sesión ordinaria, los legisladores aprobaron **con 476 votos a favor**, la reformar a la Ley Federal del Trabajo para obligar a los patrones **a proveer de sillas a sus trabajadores que pasan todo el día de pie.**

La reforma propone que los asientos o sillas con respaldo deberán estar ubicados en áreas específicas que para tal efecto, se designen en las mismas instalaciones del lugar de trabajo, además, busca prohibir que las personas empleadoras obliguen a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral o tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones.

Con este aval, se proyecta **incluir en el reglamento interior del centro de trabajo que los periodos de reposo durante la jornada laboral sean obligatorios**, así como las normas que regulen el derecho de las personas trabajadoras a usar los asientos o sillas con respaldo.

Con esta modificación de Ley, **se pretende mejorar las condiciones de salud de las personas trabajadoras** y aumentar la productividad y eficiencia de las empresas.



Partidos a favor de la 'Ley Silla'

Luego de que el coordinador morenista **Ricardo Monreal** presentara la iniciativa, pidió dispensa de trámite para que la propuesta fuera discutida y votada.

En la discusión, **la diputada federal y primera promovente de esta reforma, Patricia Mercado**, señaló que con esta Ley se busca dar un trato digno y humano a los trabajadores.

“Debe haber espacios para que los trabajadores puedan descansar y que se reglamente esto en empresas de comercio y de servicios”, señaló la emecista.

“Lo importante es que la agenda de derechos laborales ya no es un asunto menor, es un clamor popular que gobiernos y congresos sabemos que es necesario atender. A las cientos de miles de personas que son obligadas a permanecer de pie la jornada laboral completa, les digo: tengan por seguro que habrá Ley Silla”, apuntó Mercado desde la Tribuna.

En su oportunidad, la diputada panista **Kenia López Rabadán** celebró el consenso para la aprobación de la 'Ley Silla', sin embargo criticó que esta obligación tendría que escalar al sector público para que se reconozca a todos los trabajadores y no sólo a los de la iniciativa privada.

“Ojalá el gobierno también respete los derechos humanos de sus trabajadores, hoy, esta iniciativa no los contempla”, remarcó.

La reforma se turnará al Senado de la República para continuar el proceso legislativo.

[Diputados aprueban la 'Ley Silla'; trabajadores podrán sentarse y tomar descansos - Infobae](#)